



REQUISITOS CONVENIO DE ASOCIACION

- ESTUDIOS PREVIOS
- 2. CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE CONVENIO EN BANCO DE PROYECTOS, SI ES POSIBLE COPIA DEL PROYECTO.
- 3. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 5. INVITACIÓN A OFERTAR: LA CUAL LA REALIZA LA DEPENDENCIA EN LA CUAL SURGE LA NECESIDAD
- 6. OFERTA DE SERVICIOS
- 7. CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
- 8. RUT DE LA ENTIDAD
- 9. LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI ES HOMBRE, MENOR DE CINCUENTA AÑOS DE EDAD)
- 10. SI SE PIDE ANTICIPO, SE DEBE JUSTIFICAR POR LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LAS RAZONES DE PARA PEDIR EL ANTICIPO.
- 11. CAMARA DE COMERCIO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, CON VIGENCIA DE MENOS DE TREINTA (30) DIAS
- 12. HOJA DE VIDA PUBLICA DE PERSONA NATURAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
- 13. HOJA DE VIDA PUBLICA DE PERSONA JURIDICA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, FORMATO SIGEP
- 14. HOJA DE VIDA PUBLICA DE PERSONA NATURAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (FORMATO DAFP)
- 15. DECLARACION DE BIENES DE PERSONA NATURAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (FORMATO DAFP)
- 16. EXPERIENCIA CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO RELACIONADA CON EL OBJETO A REALIZAR EN EL CONVENIO A SUSCRIBIR.
- 17. BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
- 18. CERTIFICADO DE PROCURADURIA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 19.CERTIFICADO DE CONTRALORIA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 20. ANTECEDENTES DE POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 21. CERTIFICADO DE MULTAS CONTRAVENCIONES POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 22. CERTIFICADO DE ESTAR AL DIAEN SEGURIDAD SOCIAL, O DE QUE NO ESTA OBLIGADA A PAGAR SEGURIDAD SOCIAL, SI LA FIRMA UN CONTADOR, ESTE DEBE APORTAR FOTOCOPIA DE SU C.C. Y DE T.P.
- 23. EVALUACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE.
- 24. CERTIFCACION DE IDONEIDAD SUSCRITA POR EL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA U OFICINA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO





NOTA: INDICAMOS LA OBLIGACIÓN DEL FUTURO CONTRATISTA DE SACAR FOTOCOPIA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXE A SU CARPETA CONTRACTUAL, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA CARPETAS NO SE PRESTARAN A LOS CONTRATISTAS BAJO NINGÚN PRETEXTO.